

ACTA No.80/2014

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:14 horas, (Doce horas con catorce minutos), del día **VIERNES 11 DE JULIO DEL AÑO 2014 (dos mil catorce)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4.- Lectura y aprobación en su caso de la Acta No.53/2013.

5.- Dictamen que presenta la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento, respecto al Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras - FISM, y la autorización de remanentes del crédito Banobras - FISM 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras o acciones que forman parte del mismo programa.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, con relación a las solicitudes de licencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la Autorización de la solicitud de autorización para la pensión por motivo de invalidez del C. PEDRO OLIVERA RUELAS quien tiene el nombramiento de POLICIA.

8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la Autorización para la desafectación y desincorporación del Régimen del Servicio

Público, de los contenedores que se encuentran en la Unidad Deportiva Nortes por encontrarse en desuos.

9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la Autorización de la Modificación a la zonificación del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento denominado AMPLIACIÓN HACIENDA LA LOMA, publicado el 5 de diciembre de 2009.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal para la Autorización de la donación de un terreno favor de la SECCIÓN COLIMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, A.C. DELEGACIÓN TECOMÁN.

11.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Y LOS REGIDORES: MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, BLANCA LORENA RUBIO CORTES, LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE y CARLOS GABRIEL PADILLA, Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 9, de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación los Regidores: LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, y C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy viernes 11 de julio del año 2014, siendo las 12:14 horas del día, declaro legalmente instalada esta QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.** -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para

esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios, y no habiendo, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración el orden del día, propuesto por el Presidente Municipal. Informó que resultó aprobado por unanimidad de votos de los NUEVE asistentes.-----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta No.53/2013, procediendo, el **Secretario del Ayuntamiento**, quien solicitó la dispensa de la lectura del acta No. 53/2013, dado que se les remitió en tiempo y forma para su revisión. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente a la dispensa, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad la DISPENSA solicitada.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.53/2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad de votos de los NUEVE asistentes, el ACTA No.53/2013.-----

----- Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento, presentó un dictamen, respecto al Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras - FISM, y la autorización de remanentes del crédito Banobras - FISM 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras o acciones que forman parte del mismo programa. Solicitándole al **Regidor Luís Alfredo Díaz Blake**, para que de lectura al resolutivo del dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, mismo procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN NO. 13/CHM/14

D I C T A M E N

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar a Ustedes para su consideración el siguiente dictamen que contiene el acuerdo, del Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras - FISM, y la autorización de remanentes del crédito Banobras - FISM 2013, así como la asignación y apertura de

partidas presupuestales para las obras o acciones que forman parte del mismo programa.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE:**

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; rigiendo el procedimiento los artículos 79, 80, 100, 102 y del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Con atención a los siguientes;

ANTECEDENTE:

PRIMERO: Que dentro de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 27 de Junio del año en curso, en el desahogo del décimo quinto punto del orden del día, correspondiente asuntos generales, se aprobó turnar a estas comisiones mediante una propuesta que hizo el Presidente Municipal, respecto del Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras - FISM, y la autorización de remanentes del crédito Banobras - FISM 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras o acciones que forman parte del mismo programa. Para su discusión, análisis y dictaminación.

SEGUNDO: Con fecha 01 de julio del 2014, mediante números oficio 451/2014, el Secretario del Ayuntamiento LAE. Alejandro Flores López, turno a estas comisiones el expediente que contiene el siguientes Punto:

1.- Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras – FISM 2013.

2.- Autorización de Remanentes del Crédito Banobras – FISM 2013, así como la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las Obras o Acciones que forman parte del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras – FISM 2013.

PRIMERO.- Con fecha 03 de julio del año 2014, se llevo a cabo la reunión de la comisión dictaminadora, donde se analizo y discutió la tabla que a continuación se presenta:

CONSIDERANDOS:

No. DE PARTIDA	FONDO	IMPORTE TOTAL DEL CREDITO	IMPORTE MUNICIPAL EJERCIDO	RECURSO POR EJERCER
VARIAS	CREDITO BANOBRAS- FISM 2013	10,867,999.25	10,636,614.33	231,384.92

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2012-2015
ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA DE OPERATIVO ANUAL 2013
CREDITO BANOBRAS FISM 2013.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			INVERSIÓN EJERCIDA		METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES		
		Programa	Total	Federal	Estatal	Credito FAIS	Otros	MUNICIPAL				SALDO MUNICIPAL	UNIDAD
Sustitución de la red de agua potable de la Calle Zaragoza-Playas Santiago, de calle Quintana Roo a calle Medellín	Las Palmas, Tecomán	HABITAT	\$ 258,420.21	\$ 155,052.13	\$ 103,368.08	\$ 103,368.08	\$ 103,368.08	-	m	482.00	24	35	14

Sustitución de la red de agua potable de la Calle Anselmo Villalobos de la calle Tuxpan a la calle Octavio Paz (740.00 m)	Tuxpan-San José, Tecomán	HABITAT	\$ 314,296.00	\$ 188,577.00	\$ 125,719.00	\$ 98,445.66	\$ 27,273.34	m	730.00	42	63	25
Sustitución de la red de agua potable de la calle Joaquín Amaro de la calle Insurgentes al callejón Calle Querrido	Miguel Hidalgo, Tecomán	HABITAT	\$ 233,561.00	\$ 140,136.00	\$ 93,425.00	\$ 71,659.67	\$ 21,765.33	m	643.00	32	48	19
Sustitución de la red de agua potable de la calle Prol. Javier Mina de la calle Veracruz al Callejón Valle Querrido	Cofradía de Juárez, Tecomán	HABITAT	\$ 145,237.45	\$ 87,142.47	\$ 58,094.98	\$ 58,094.98	\$ -	m	185.00	32	48	19
Sustitución de la red de agua potable de las calles Antonio García Brizuela-Elias Lozano Merino de la avenida 18 a la prolongación Revolución	Chamizal, villa florida y Ponciano Arriaga, Tecomán	HABITAT	\$ 341,003.19	\$ 204,601.91	\$ 136,401.28	\$ 136,401.27	\$ 0.01	m	1000.00	49	73	29
Sustitución de la red de agua potable de la calle Río Frio y avenida Río Colima a calle Playa de Oro (520.00 m)	San Carlos-Díaz Ordaz, Tecomán	FISM Inv. Directa	\$ 480,313.60	\$ 480,313.60	\$ 480,313.60	\$ 460,971.82	\$ 19,341.78	m	340	97	146	58
			\$ 997,321.94				\$ 68,380.46					

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	Programa	INVERSIÓN AUTORIZADA			INVERSIÓN EJERCIDA		METAS		MUJERES	HOGARES	
			Total	Federal	Estatat	Otros	MUNICIPAL	SALDO MUNICIPAL	UNIDAD			CANTIDAD
DRENAJE Y LETRINAS	Las Palmas, Tecomán	HABITAT	\$ 598,259.79	\$ 358,955.87		\$ 239,303.92	\$ 239,133.89	m	463.60	92	139	55
Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Zaragoza-Playas Santiago, de calle Quintana Roo a Calle Medellín	Tuxpan-San José, Tecomán	HABITAT	\$ 1,257,182.00	\$ 754,309.00		\$ 502,873.00	\$ 502,872.78	m	744.00	170	255	101

Sustitución de la red de drenaje sanitario de la calle Prol. Javier Mina de la calle Veracruz al Callejón Valle Querido	Cofradía de Juárez, Tecomán	HABITAT	\$ 1,017,712.55	\$ 610,627.53	\$ 407,085.02	\$ 407,085.01	\$ 0.01	m	600.00	124	186	74
Sustitución de la red de drenaje sanitario de las calles Antonio García Brizuela-Elias Lozano Merino de la avenida 18 a la prolongación Revolución	Chamizal, villa florida y Ponciano Arriaga, Tecomán	HABITAT	\$ 1,570,768.80	\$ 942,460.28	\$ 628,308.52	\$ 628,307.50	\$ 1.02	m	870.00	200	300	119
Sustitución de la red de drenaje sanitario de la calle Río Frio de avenida Río Colima a calle Playa de Oro (520.00 m)	San Carlos-Díaz Ordaz, Tecomán	FISM Inv. Directa	\$ 1,601,254.40		\$ 1,601,254.40	\$ 1,601,254.40	\$ -	m	520.00	323	484	192
Sustitución de la red de drenaje sanitario de la calle Joaquín Amaro, entre Av. Valle Querido y Av. Insurgentes	Miguel Hidalgo, Tecomán	FISM Inv. Directa	\$ 1,014,244.00		\$ 1,014,244.00	\$ 1,010,946.83	\$ 3,297.17	m	720.00	205	307	122
Sustitución de la red de drenaje sanitario en varias calles Polígono 6017 en Tecomán, Col. (Col. Floresta I y Unión) (hábitat)	Floresta I y Unión	HABITAT	\$ 1,000,000.00	\$ 600,000.00	\$ 400,000.00	\$ 362,223.94	\$ 37,776.06	m	276.30	201	302	120
Sustitución de la red de drenaje sanitario en varias calles en col. el olivo en la comunidad de Nuevo Caxitlán en Tecomán, Col. (hábitat)	El Olivo en com. Nuevo Caxitlán	HABITAT	\$ 715,672.00	\$ 429,403.00	\$ 286,269.00	\$ 201,542.26	\$ 84,726.74	m	559.75	201	302	120
					\$ 5,079,337.86		\$ 125,971.25					

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	Programa	INVERSIÓN AUTORIZADA			INVERSIÓN EJERCIDA		METAS		HOMB RES	MUJE RES	HOGA RES
			Total	Federal	Estatal	Otros	MUNICIPAL	SALDO MUNICIPAL	UNID AD			
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			\$ 567,205.00	340,323.00		\$ 226,882.00	\$ 0.03	m2	1449.00	76	113	45

Construcción de huellas de rodamiento en calles de la comunidad 550 m	Tecolapa	FISM Inv. Directa	\$ 660,215.71	\$ 660,215.71	\$ 656,129.28	\$ 4,086.43	m2	880.00	222	333	132
Pavimentación a base de huellas concreto de la calle Prof. Javier Mina de la calle Veracruz a la callejón Valle Querido	Cofradía de Juárez	FISM Inv. Directa	\$ 680,000.00	\$ 680,000.00	\$ 677,605.02	\$ 2,394.98	m2	1051.20	228	343	136
Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidráulico de las calles Antonio García Brizuela-Elias Lozano Merino, entre Revolución y Benito Juárez.	Villa Florida - Ponciano Arriaga	HABITAT	\$ 582,078.01	\$ 349,246.81	\$ 232,831.20	\$ -	m2	1555.00	86	129	51
Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidráulico de las calles Antonio García Brizuela, desde la calle Benito Juárez a la Av. 18.	Chamizal	FISM Inv. Directa	\$ 724,500.00	\$ 724,500.00	\$ 717,630.46	\$ 6,869.54	m2	849.60	244	365	145
Pavimentación a base de huellas de concreto hidráulico en Av. Río Frio	San Carlos - Díaz Ordaz	FISM Inv. Directa	\$ 1,027,851.36	\$ 1,027,851.36	\$ 1,025,072.55	\$ 2,778.81	m2	903.00	346	519	206
				3,552,280.27							16,129.79
Construcción de empedrado y guarniciones en varias calles de la col. Emiliano Zapata	Caleras	FISM Inv. Directa	\$ 459,749.54	\$ 459,749.54	\$ 453,478.49	\$ 6,271.05	m2	375.00	155	232	92
Construcción de empedrado (ahogado) y guarniciones de la calle Balbino Dávalos	Cerro de Ortega	FISM Inv. Directa	\$ 203,309.64	\$ 203,309.64	\$ 203,309.63	\$ 0.01	m2	625.00	40	60	24
				663,059.18		6,271.06					
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó	INVERSIÓN AUTORIZADA		INVERSIÓN EJERCIDA		METAS	HOMB	MUJE	HOGA		

[Handwritten signatures and initials]

ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	COLONIA	Programa	Total	Federal	Estatat	Credito FAIS	Otros	MUNICIPAL	SALDO MUNICIPAL	UNID AD	CANTID AD	RES	RES	RES
												27	40	16
Construcción de alumbrado público, tramo CONALEP-Sec. Luis Gudino	Villas del Real	3x1 PARA MIG	\$ 320,000.00	80,000.00	80,000.00	\$ 160,000.00		\$ 159,243.74	\$ 756.26	m	820.00	27	40	16
Electrificación y alumbrado en varias calles	Col. Estatuto Jurídico.	FISM Inv. Directa	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	\$ -	m	200.00	13	20	8
Construcción de alumbrado público en la calle Emiliano Zapata	Antonio Salazar	FISM Inv. Directa	\$ 306,000.00			\$ 306,000.00		\$ 302,123.90	\$ 3,876.10	m	765.00	102	154	61
						566,000.00			4,632.36					
		TOTALES	16,178,834.25	5,240,835.00	80,000.00	10,857,999.25	-	10,636,614.33	231,384.92					

RECURSO NO CONSIDERADO	10,000.00	-	10,000.00
------------------------	-----------	---	-----------

TOTALES	16,178,834.25	5,240,835.00	80,000.00	10,867,999.25	-	10,636,614.33	231,384.92
---------	---------------	--------------	-----------	---------------	---	---------------	------------

[Handwritten signature]

De lo anterior expuesto, se deduce que, la propuesta de obras con recursos del Crédito Banobras FISM 2013, se realizó por la cantidad de \$10,857,999.25, sin embargo realizando revisión del convenio se observó que el préstamo fue por la cantidad de \$10,867,999.25, por lo que se detectó una diferencia a favor por la cantidad de \$ 10,000.00. Tomando como referencia que el remanente del ejercicio 2013, fue por la cantidad de \$ 221,384.92 y acumulando los \$ 10,000.00 no considerados en el POA 2013, resulta un total de recursos remanentes por la cantidad de **\$ 231,384.92**, remanente que se pretende aplicar a la Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Clemente Ramírez, Col. Miguel Hgo. En Tecomán, bajo la partida. 4-5-01-02-01-03-01-02-06-01-04-03

SEGUNDO.- En razón de lo anterior, y para estar en condiciones de poder aplicar el remanente expuesto en el considerando anterior, es necesario su autorización, así como la asignación y apertura de partidas, lo cual deberá de quedar de la siguiente forma

REMANENTES DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2013:

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION PROPUESTA
4-5-01-02-01 03-01-02 06-01-04-03	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Clemente Ramírez, Col. Miguel Hgo. En Tecomán.	231,384.92
	TOTALES:	231,384.92

Por lo anteriormente expuesto se propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO

Primero.- Es de **APROBARSE Y SE AUTORIZA**, el Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras – FISM 2013.

Segundo.- Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN** los Remanentes del Crédito Banobras – FISM 2013, así como la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las Obras o Acciones que forman parte del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras – FISM 2013. Para la realización de la obra expuesta en el considerando segundo.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 07 de Julio del año 2014.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

Presidente.-RÚBRICA.

Secretario.-RÚBRICA.

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

Secretario.-RÚBRICA.

Al concluir el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento, respecto al Cierre del Programa Operativo Anual del Crédito Banobras - FISM, y la autorización de remanentes del crédito Banobras - FISM 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras o acciones que forman parte del mismo programa. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los NUEVE asistentes.. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecoman, presentó un dictamen, con relación a las solicitudes de licencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas. Solicitándole a la **Regidora Margarita Palomino Cebreira**, para que de lectura al resolutivo del dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, mismo procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA, CON RELACION A LA SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La comisión de Comercio, mercados y Restaurantes, integrada por la C. Margarita Palomino Cebreira, Regidor, Ing. Julio Anguiano Urbina, Síndico Municipal, Ma. Del Rosario Solís Sánchez La primera con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma. Con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen relación a la solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se recibieron por parte de la Dirección de Reglamentos y Apremios una relación de solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas de **nueva autorización y cambio de titular de la licencia No.B-001659**, a fin de que previo estudio y análisis por esta comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que la solicitud y domicilio del peticionario es como a continuación se indica:

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

FIDEL TORRES RUIZ	Sobre la carretera federal # 200, en el cruce de Tecmán, a un costado de la subestación eléctrica	Restaurant.	"BIRRIERIA CHOLOLO"
-------------------	---	-------------	---------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 15 de Noviembre del 2012 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
CLEMENTINA COVARRUBIAS PUNTES	Lote 23 contra esquina de la enramada "Karla", playa de Pascuales.	Restaurant "C". con venta de cerveza en los alimentos	"RESTAURANT LAS PRINCESAS MARINAS"

Dicha licencia fue solicitada el día 06 de Diciembre del 2012 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
JUAN NOEL TORRES VARGAS	Salida de San Miguel del ojo de agua, carretera a las conchas.	Abarrotes o minisúper con venta de cerveza en zona Rural.	"BILLAR EL CAPIRE"

Dicha licencia fue solicitada el día 10 de Diciembre del 2012 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
SUPER KIOSCO S.A. DE C.V.	Rio Cupatitzio No.111, Colonia Primavera del Real, en Tecmán	Autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores	"SUPER KIOSCO S.A. DE C.V."

Dicha licencia fue solicitada el día 07 de Diciembre del 2012 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
FRANCISCO JAVIER PIZANO VALENCIA	Calle el Llano No.509, Colonia: Santa Elena, en Tecmán	Abarrotes o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTES NAOMY"

Dicha licencia fue solicitada el día 27 de Febrero del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
MARIA DE LOURDES ALMONTES GUTIERREZ	José Antonio Torres No.501, centro, Tecmán.	Abarrotes o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTES LULU."

Dicha licencia fue solicitada el día 15 de Abril del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

JOSE CUEVAS TORRES	En cofradía de Morelos carretera Tecomán- Cerro de Ortega, a un costado de pollos el chueco	Restaurant "C" con venta de cerveza en los alimentos en zona rural	"RESTAURANT EL VAQUERITO."
--------------------	---	--	----------------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 15 de Abril del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

SAUL ANDRADE GILDO	Lote 20 en la playa el Tecuanillo, en Tecomán.	Restaurant "C" con venta de cerveza en los alimentos en zona rural	"RESTAURANT FAMILIAR BOCA DE TECUANILLO."
--------------------	--	--	---

Dicha licencia fue solicitada el día 30 de Abril del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

LUCIO JARA HERNANDEZ	J. Guadalupe Chávez No.750, Colonia San José en Tecomán.	Abarrotos o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTOS LOS CARNALES."
----------------------	--	---	---------------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 15 de Mayo del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

ANA PATRICIA PEREZ NARANJO	Juárez No.493, Colonia: Emiliano Zapata, en Tecomán.	Abarrotos o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTOS EL AGUAJE."
----------------------------	--	---	------------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 21 de Mayo del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

JORGE AMEZCUA	Calle 50 Legislatura No.789, Colonia La Esperanza en Tecomán.	Abarrotos o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTOS LA ESPERANZA."
---------------	---	---	---------------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 22 de Mayo del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

AIDE MARIBEL VILLEGAS AGUIRRE	Av. Palma de Castilla No.859, Colonia Palma Real en Tecomán.	Abarrotes o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTÉS ROJAS."
-------------------------------	--	---	--------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 29 de Julio del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

ALICIA MEDINA	CASTAÑEDA	Vicente Guerrero No.332, Colonia San Isidro en Tecomán.	Abarrotes o minisúper con venta de cerveza para llevar en zona urbana	"ABARROTÉS LA SIERRA."
---------------	-----------	---	---	------------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 03 de Octubre del 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITUDES DE CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZON SOCIAL

ACTUAL TITULAR MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ El cambio solicitado es para ALICIA PACHECO DUARTE	Calle Magdalena Novela No.162 Col. Tuxpan en Tecomán, Col.	Tienda de abarrotes o minisúper con venta de cerveza para llevar zona urbana.	"PRODUCTOS BASICOS"
---	--	---	---------------------

Dicha licencia fue solicitada el día 22 de enero 2013 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicha negociación, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Esta comisión es competente para Analizar, Discutir la presente solicitud con fundamento en el art.86 fracción III incisos a) y c) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo y art. 11 y 12 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

SEGUNDO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y requisitos de ley, para que se le autorice la licencia de funcionamiento, así como los movimientos referidos en el cuerpo del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Con fundamento en el artículo 45 fracción V, inciso g) y fracción VII de la Ley del Municipio Libre, **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, a los CC. FIDEL TORRES RUIZ, CLEMENTINA COVARRUBIAS PUENTES, JUAN NOEL TORRES VARGAS, SUPER KIOSCO S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER PIZANO VALENCIA, MARIA DE LOOURDES ALMONTES GUTIERREZ, JOSE CUEVAS TORRES, SAUL ANDRADE GILDO, LUCIO JARA HERNANDEZ, ANA PATRICIA PEREZ NARANJO, JORGE CONTRERAS AMEZCUA, AIDE MARIBEL VILLEGAS AGUIRRE Y ALICIA CASTAÑEDA MEDINA, para las negociaciones y domicilios citados en el antecedentes segundo del presente dictamen.

SEGUNDO.-Con fundamento en el artículo 45 fracción V, inciso g) y fracción VII de la Ley del Municipio Libre, **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE TITULAR DE LA LICENCIA No.B-OO1659**

QUEDANDO A FAVOR DE LA C. ALICIA PACHECO DUARTE, para la negociación y domicilio citados en el antecedente tercero del presente dictamen.

TERCERO.- Una vez autorizada la solicitud, Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto, le solicite a la Tesorería Municipal, a fin de que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el recinto oficial el día 01 de julio del 2014.

Por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes

C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA

Presidente

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

Secretario

C. MA. DEL ROSARIO SOLIS SANCHEZ

Secretario

Al concluir el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, con relación a las solicitudes de licencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los NUEVE asistentes. -----

----- Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la Autorización de la solicitud de autorización para la pensión por motivo de invalidez del C.PEDRO OLIVERA RUELAS quien tiene el nombramiento de POLICIA. Este asunto se deberá turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 99/2014.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

11 DE JUNIO DE 2014.

NATURALEZA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PENSIÓN POR MOTIVO DE INVALIDEZ DEL C.PEDRO OLIVERA RUELAS CON EL PUESTO DE POLICIA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente

dictamen de procedimiento, objeto del oficio No.94/2014, remitido por el Oficial Mayor M.A. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: , informo que en la Secretaría a mi cargo, se recibió el oficio No. 54/2014, enviado por el Oficial Mayor, mediante el cual hace referencia al motivo de la petición, para la pensión por INVALIDEZ del C. PEDRO OLIVERA RUELAS, personal de Seguridad Publica, le corresponde el 85% de la jubilación por los 27 años de servicio, y 59 años de edad.

SEGUNDO.- Que atendiendo al dictamen de diagnóstico, que remite el JEFE DE PRESTACIONES MEDICAS, D.C.M. CARLOS NAVARRO NUÑEZ, remite al LIC. ASDRUBAL ENRIQUEZ MELGAR, SUBDELEGADO DE IMSS, TECOMAN, COL., mediante Memorandum No. CST/ C4-0312/12, de fecha 30 de mayo de 2012, en el informa que el 25 de Mayo de 2012, surte efecto el dictamen referido.

TERCERO.- Que según el procedimiento de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento en la materia y a propuesta del Oficial Mayor, es el siguiente:

NOMBRE	PUESTO	EDAD	TIEMPO DE SERVICIO	PENSIÓN QUE LE CORRESPONDE
PEDRO OLIVERA RUELAS	POLICIA CUARTO	59	27 AÑOS	85%

CUARTO.- Que en atención a la solicitud del Oficial Mayor es recomendable la pensión referida, por el cuadro anterior por la deficiencia de salud que presenta.

QUINTO.- Que es facultad de las Comisión de HACIENDA MUNICIPAL intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos, 80, 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- -- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 13 de Junio de 2014
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ

Posteriormente el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración a fin de que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la Autorización de la solicitud de autorización para la pensión por motivo de invalidez del C.PEDRO OLIVERA RUELAS quien tiene el nombramiento de POLICIA. Se turne a la Comisión de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - - Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la Autorización para la desafectación y desincorporación del Régimen del Servicio Público, de los contenedores que se encuentran en la Unidad Deportiva Norte por encontrarse en desuso. Este asunto se deberá turnar a las Comisiones de Hacienda Municipal y a la de Bienes Municipales y Panteones, el cual transcribo a continuación:

<p>DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 103/2014. FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 02 DE JULIO DE 2014.</p> <hr/> <p>NATURALEZA: solicitud, para desafectación y desincorporación del Régimen del Servicio Público, de los contenedores que se encuentran en la Unidad Deportiva Nortes por encontrarse en desuos.</p>
--

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, objeto del oficio sin número, remitido por el Oficial Mayor M.A. Santiago Chávez Chávez,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Con fecha 02 de Julio del 2014, el Oficial Mayor M.A. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, remitió a esta Secretaría una solicitud para la desafectación y desincorporación del Régimen del Servicio Público, de los contenedores que se encuentran en la Unidad Deportiva Norte , cerca de Servicios Públicos, por encontrarse en desuso.

SEGUNDO.- Que, la petición la fundamenta en base al Artículo 78, Fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículo 28 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

TERCERO.- Que como anexo remite fotografías del estado físico de los contenedores.

CUARTO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

QUINTO.- Que es facultad de la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL y de la Comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos, 80, 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- RESUELVE : -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisiones de: HACIENDA MUNICIPAL y a la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 03 de Julio de 2014
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ .- rúbrica.

Posteriormente el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración a fin de que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la Autorización para la desafectación y desincorporación del Régimen del Servicio Público, de los contenedores que se encuentran en la Unidad Deportiva Norte por encontrarse en desuso. Se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal y a la de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -

- - - Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la Autorización de la Modificación a la zonificación del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento denominado **AMPLIACION HACIENDA LA LOMA**, publicado el 5 de diciembre de 2009. Este asunto se deberá turnar a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 104/2014.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

03 DE JULIO DE 2014.

NATURALEZA: Autorización para Modificación Autorización de la Modificación a la zonificación del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento denominado **AMPLIACION HACIENDA LA LOMA**, publicado el 5 de diciembre de 2009.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, en atención a la instrucción del Presidente Municipal, el cual remitió mediante oficio sin número recibido en esta Secretaría el día 03 de Julio de 2014. Como seguimiento al oficio No.679/2014, que remite Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, remitió la solicitud para la Autorización de la Modificación a la zonificación del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento denominado AMPLIACIÓN HACIENDA LA LOMA, publicado el 5 de diciembre de 2009, mismo que fue aprobado en la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 22 de mayo de 2013, por este H. Cabildo

SEGUNDO.- Que el oficio No.679/2014, de fecha 26 de Junio del 2014, que remite, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, solicita sea sometida a la consideración del H. Cabildo, el proyecto que promueve este H. Ayuntamiento, una vez analizada y revisada esta información.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS, en base a lo que establecen los artículos 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 04 de julio de 2014
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.-rúbrica.

Posteriormente el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración a fin de que el Dictamen de procedimiento que presentó a la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la Autorización de la Modificación a la zonificación del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento denominado AMPLIACIÓN HACIENDA LA LOMA, publicado el 5 de diciembre de 2009. Se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la instrucción que da el Presidente

Municipal para la Autorización de la donación de un terreno a favor de la SECCIÓN COLIMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, A.C. DELEGACIÓN TECOMÁN. Este asunto se deberá turnar a las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda y a la de Bienes Municipales y Panteones, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 105/2014.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

03 DE JULIO DE 2014.

NATURALEZA: Autorización la instrucción que da el Presidente Municipal para la Autorización de la donación de un terreno favor de la SECCIÓN COLIMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, A.C. DELEGACIÓN TECOMÁN, en el Fraccionamiento VALLE EL EDEN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, en atención a la instrucción del Presidente Municipal, el cual remitió mediante oficio sin número recibido en esta Secretaría el día 03 de Julio de 2014. Como seguimiento al oficio No.680/2014, que remite Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el Presidente Municipal me instruyo mediante oficio sin número, a fin de que presente al pleno la propuesta que hace el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, para la Autorización de donación de un terreno favor de la SECCIÓN COLIMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, A.C. DELEGACIÓN TECOMÁN.

SEGUNDO.- Que el oficio No.680/2014, de fecha 26 de Junio del 2014, que remite, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, solicita sea sometida a la consideración del H. Cabildo, la propuesta de donación de 1,914.99 M2., en el Fraccionamiento VALLE EL EDEN, Publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" con fecha 9 de junio del año 2012.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS y VIVIENDA y la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES en base a lo que establecen los artículos 87, 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

RESUELVE: -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ. - rúbrica.

Posteriormente el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración a fin de que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la instrucción que da el Presidente Municipal para la Autorización de la donación de un terreno favor de la SECCIÓN COLIMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, A.C. DELEGACIÓN TECOMÁN. Se turne a la Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda y a la de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, que corresponde a la Clausura, el **Presidente Municipal**, manifestó **hoy viernes 11 de Julio del año 2014**, siendo las **12:30 horas** declaro formalmente clausurada esta **QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Cabildo.



ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICIPAL



C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

REGIDORA



C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR



LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES


REGIDOR



C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDORA


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR


LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA

C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA
REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.

HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO. 80/2014, PERTENECIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.